

Términos y Condiciones

Robo en Hotel



Los Tarjetahabientes Visa con este beneficio de Robo en Hotel como parte de los beneficios de su Tarjeta elegible están cubiertos hasta la cantidad en la tabla de Monto del Beneficio si se roban artículos personales (consulte los detalles a continuación) mientras se encuentran registrados en un Hotel / Motel o Home Share (Habitación compartida). Para estar cubierto, debe pagar el total con su tarjeta Visa.

¿Qué necesito para estar cubierto?

Los Tarjetahabientes Visa deben haber pagado por adelantado, efectuado su reserva de Hotel/Motel o Home Share (casa compartida), usando una tarjeta Visa o con el Visa Rewards Program.

¿Qué está cubierto?

Los Tarjetahabientes Platinum, Signature e Infinite, su Cónyuge o hijos mejores de 23 años de edad si el beneficio ha sido contratado por el banco.

¿Qué no está cubierto?

Visa Robo en Hotel cubre los artículos personales del Tarjetahabiente (excluyendo los artículos mencionados a continuación) que se toman debido a un Robo mientras un huésped registrado en un Hotel / Motel o una habitación de Home Share (casa compartida) elegible. El beneficio se aplica en exceso de cualquier compensación proporcionada por el Hotel / Motel o Home Share y / o cualquier otro seguro válido y cobrable.

Para que los artículos personales estén cubiertos, el Tarjetahabiente Visa debe:

- Ponerse en contacto con la policía o la autoridad correspondiente en el lugar donde ocurrió el incidente dentro de las 24 horas posteriores al descubrimiento durante su estadía.

¿Qué no está cubierto?

1. Efectivo, cheques, valores, tarjetas de crédito, y otros instrumentos negociables;
2. Pasajes, documentos, monedas, títulos, oro o plata en lingotes, estampillas;

3. Artículos personales/ bienes que no sean propiedad del Tarjetahabiente.
4. Animales.

Definiciones pertinentes

Al Día: significa una tarjeta Elegible Visa que está al corriente en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Cónyuge: Significa el esposo o esposa o compañero(a) permanente del Tarjetahabiente como esté legislado y/o regulado por las leyes locales y que vive en la misma residencia del Tarjetahabiente en el país de residencia del Tarjetahabiente.

Habitación elegible: Habitación o alojamiento provisto o alquilado o arrendado a través de un hotel / motel / compañía de cruceros o Home Share solo para viajes de negocios.

Home Share: Servicio o plataforma autorizada de Home Share que ofrece hospedaje, alojamiento y comida, apartamentos, condominios o residencias al público en general para alquiler o arrendamiento.

Hotel/Motel: Establecimiento que ofrece alojamiento para el público en general, y generalmente alimentos, entretenimiento y diversos servicios personales.

Tarjetahabiente: Se refiere a la persona principal responsable de las transacciones realizadas con la Tarjeta Elegible Visa que se encuentre Al Día.

Tarjeta Elegible: Se refiere a la tarjeta descrita en la tabla del Monto del beneficio.

Robo: la toma ilegal de propiedad de su cuidado y / o custodia, sin consentimiento, con la intención de obtener ganancias, como resultado de un hurto o robo.

Visa no es una compañía de seguros. Las coberturas de seguro son proporcionadas por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y / o Reasegurador correspondiente, si aplica, a los tarjetahabientes elegibles de Visa en el país donde Visa haya contratado estas coberturas. La compañía de seguro es quien decide sobre la cobertura y el pago de los siniestros basado en la documentación presentada y los términos y condiciones de la cobertura. Visa no interviene en estas decisiones. Este documento es una descripción de los beneficios y no constituye una póliza de seguro. Los seguros están sujetos a los términos y las condiciones generales, limitaciones y exclusiones de la póliza contratada por Visa, y las coberturas están sujetas a cambios o cancelación de los términos y condiciones generales del seguro.

Programa de Recompensas Visa: Todos los viajeros frecuentes, las recompensas o estadias de cortesía Hotel/Motel o Home Share están cubiertos si hay impuestos o tarifas relacionadas con la emisión del boleto y se cargan en su totalidad a una Tarjeta Elegible Visa. Si no hay impuestos o tarifas, o si se les paga con puntos de recompensa solo se cubrirá la Habitación elegible ganada como resultado directo de los cargos realizados con la Tarjeta Elegible Visa. El banco deberá enviar una carta para garantizar que los puntos adquiridos en el programa de lealtad se generaron mediante el uso de la Tarjeta Elegible Visa cubierta por el seguro.

Monto de beneficio opcional

Visa Platinum	USD1,000 por evento / USD2,000 por año (2 eventos por año)
	USD1,500 por evento / USD3,000 por año (2 eventos por año)
Visa Signature	USD1,000 por evento / USD2,000 por año (2 eventos por año)
	USD1,500 por evento / USD3,000 por año (2 eventos por año)
Visa Infinite	USD1,000 por evento / USD2,000 por año (2 eventos por año)
	USD1,500 por evento / USD3,000 por año (2 eventos por año)

Nota:

- El Tarjetahabiente debe consultar con su emisor el Monto de beneficio contratado para su Tarjeta Visa Elegible
- Esto no aplica para tarjetas emitidas en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de Estados Unidos.

¿Cómo se envía el reclamo?

El Tarjetahabiente o el beneficiario pueden iniciar un reclamo mediante el portal de beneficios de Visa: www.visa.com/benefitsportal

- a. Una vez esté en la página de inicio del portal de beneficios, haga clic en **"Login"** (iniciar sesión) o **"Enroll"** (inscribirse).
- b. Haga clic en **"Claims"** (reclamos).
- c. Haga clic en **"Create Claim"** (crear reclamo).
- d. Elija un producto del menú desplegable.
- e. Elija el beneficio que necesita para presentar un reclamo y acepte todos los términos y condiciones.
- f. Complete toda la información solicitada y haga clic en **"Save"** (guardar). Este paso crea el número de caso del reclamo.
- g. Adjunte todos los documentos necesarios.
- h. Haga clic en **"Submit"** (enviar).

Si tiene alguna pregunta o duda sobre algún paso del proceso, comuníquese con nosotros por chat en www.visa.com/benefitsportal.

Documentación para reclamos

- Estado de cuenta de la tarjeta Visa elegible que muestre el pago del Hotel / Motel o Home Share;
- Una copia de la reserva de habitación elegible que se garantizó con la tarjeta Visa elegible;
- Una copia del estado de cuenta de la habitación elegible que demuestre que se pagó en su totalidad con la tarjeta Visa;
- Se debe presentar un informe policial o una carta de la autoridad oficial correspondiente en el lugar donde ocurrió el incidente dentro de las 24 horas posteriores al hallazgo durante su estadía.
- Cualquier acuerdo o informe de compensación del hotel o motel, crucero, seguro de alquiler de vivienda o indemnización.
- Formulario para transferencia bancaria.
- Copia del documento nacional de identificación.
- Se pueden requerir documentos adicionales.

Se reembolsará el costo de reemplazo de la propiedad mueble a su valor depreciado. Si la propiedad mueble no es reemplazada, el monto pagado tomará en consideración cualquier otro monto reembolsable si se establece que dicha indemnización es primaria, contributiva, excedente o contingente; hasta el monto del beneficio.

Notas

- El Tarjetahabiente debe informar cualquier reclamo dentro de los 90 días posteriores al incidente.
- El Tarjetahabiente es la única persona autorizada para abrir un reclamo.

Si tiene alguna pregunta sobre cómo enviar el reclamo, visite www.visa.com/benefitsportal y/o hable con un agente marcando al número de servicio al 1-800-396-9665, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Los pagos de indemnizaciones o reembolsos se realizarán en moneda nacional y en un pago único utilizando la tasa de cambio indicada en el estado de cuenta presentado por el Tarjetahabiente como comprobante de pago o gastos de reparación, si aplica, o utilizando la tasa de cambio según el Banco Central o entidad correspondiente a la fecha en la que el Asegurado hizo la compra o pagó por gastos de reparación, o a la fecha del evento como tal, según corresponda.

Exclusiones Generales

La compañía o el reasegurador correspondiente, si aplica, no serán responsables de proporcionar ninguna cobertura ni realizar ningún pago en virtud del presente si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones que expondría a la compañía o al reasegurador correspondiente, si aplica, su casa matriz o su entidad controladora dominante a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o regulación de sanciones.

Disposiciones Generales del Programa

Esta descripción de la cobertura no es un contrato de seguro o póliza y pretende ser una declaración general informativa de la cobertura disponible por Visa International Service Association en toda la región de América Latina y el Caribe, que ha sido actualizada en marzo de 2022. Los Tarjetahabientes deben consultar con banco emisor de su tarjeta para que verifique las coberturas que aplican a su tarjeta Visa. Estos beneficios están disponibles para las tarjetas Visa con capacidad de uso internacional. Esta póliza está archivada en las oficinas de Visa International Service Association.

La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra registrada(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International Service Association en Miami, FL, EE. UU. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra y, prevalecerá la que aparezca en la póliza.

Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. AIG, y / o cualquier Reasegurador correspondiente, de ser el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de acuerdo con estos beneficios si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que expondría a AIG, y / o a cualquier Reasegurador correspondiente si corresponde, a su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Los montos de los beneficios se identifican en dólares estadounidenses. El pago de los reclamos se realizará en moneda local cuando así lo exija la ley, con las tasas de cambio de divisas oficiales publicadas en la fecha en que se pague el siniestro.

Si el Tarjetahabiente hace un reclamo consciente de que es falsa o fraudulenta en cualquier aspecto, ya no tendrá derecho a los beneficios de esta protección, ni al pago de ningún reclamo que se realice de conformidad con esta póliza.

Para obtener más información sobre cómo se procesa la información personal bajo este y otros seguros disponibles para los Tarjetahabientes, por favor acceder a los avisos de privacidad de Visa en el sitio: <https://usa.visa.com/legal/privacy-policy.html> y de AIG en: <https://www.aig.com/privacy-policy>

TENGA EN CUENTA: los beneficios descritos en este documento no se aplican a las tarjetas emitidas por Bancos en Brasil, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de Estados Unidos. Para tarjetas Visa emitidas por emisores de América Latina y el Caribe consulte con su banco emisor para verificar que la cobertura se aplique a su tarjeta Visa.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: la información contenida en este documento está publicada únicamente con fines informativos. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International Service Association.